

## **ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria**

**9.5.** El Consejo de gobierno aprueba el reajuste de un 30% del precio de matrícula de los precios de los materiales de los Cursos a los que se ha solicitado justificación, de Formación Continua que no presenten la documentación requerida o que no se justifiquen debidamente.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil diez.